Legisladores de Morena analizan relevo en el instituto

ANDREA BECERRIL

Ante la crisis por la que atraviesa el Instituto Nacional Electoral (INE), la bancada de Morena en la Cámara de Diputados analiza la ruta para elegir a quién sustituya a la consejera presidenta de ese órgano, Guadalupe Taddei, con base en los establecido en la Constitución, aunque para arrancar el proceso se requiere su renuncia y ella dejó ayer en claro que no piensa dimitir.

Frente a ello, ayer surgieron voces de legisladores de Morena que se pronunciaron por la salida inmediata de Taddei. El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar fue más lejos y dijo que además de renunciar debe asumir las consecuencias jurídicas y políticas de su actuación e incluso planteó que se le puede someter a un juicio político que podría llevar a su destitución e inhabilitación.

Legisladores consideran grave la situación, sobre todo a partir de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y valoran aplicar el artículo 41 constitucional, referido a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para elegir a la persona que ocupe la presidencia del INE y a los demás consejeros electorales.

De manera concreta, el apartado A, inciso E de ese artículo, establece: "de darse la falta absoluta del consejero presidente o de cualquiera de los consejeros electorales durante los primeros seis años de su encargo, se elegirá un sustituto para concluir el periodo de la vacante. Si la falta ocurriese dentro de los últimos tres años, se elegirá a un consejero para un nuevo periodo".

Ramírez Cuéllar consideró que en caso de que la consejera presidenta presente su renuncia, es urgente nombrar a otra persona. "Faltan 225 días para la elección y la institución responsable no puede quedar al garete, sin una cabeza que la conduzca con probidad".

En redes sociales, Ricardo Monreal señaló que le gustaría "un INE sin mancha, sin dudas, que se manejara con total transparencia".

Carece Ley Electoral de proceso directo para destituirla

Ven juicio político como ruta de salida

Admiten en Cámara que no pueden cesarla y consejera se aferra al cargo

CLAUDIA SALAZAR

Ante la negativa de Guadalupe Taddei a dejar el cargo de presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), el único camino que queda es que, desde la Cámara de Diputados, se le inicie un juicio político para buscar su destitución e inhabilitación.

Otro camino es el desafuero, en caso de que hubiera una denuncia penal por posibles delitos, como desvío de recursos o tráfico de influencias, por su responsabilidad en los contratos otorgados al proveedor del INE, José Alfredo Hernández Casillas, con quien la consejera tiene una relación cercana.

Para ello, es necesario que Morena y sus partidos aliados tomen la decisión política de buscar la destitución de Taddei.

La Presidenta Claudia Sheinbaum declaró el viernes en la mañanera que era una decisión personal de Taddei dejar el cargo.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, reconoció que la Cámara de Diputados no puede solicitarle su renuncia y apeló a una reflexión sobre su situación.

El artículo 41 de la Constitución establece que de darse la "falta absoluta" del consejero presidente o de cualquiera de los consejeros electorales, durante los primeros seis años de su encargo, se elegirá un sustituto para concluir el periodo de la vacante.

Si la falta ocurriese dentro de los últimos tres años, se elegirá a un consejero para un nuevo periodo.

En este artículo no se menciona qué ocasiona la falta absoluta para elegir al sustituto, porque puede ser la renuncia o un procedimiento de destitución.

Ayer por la mañana hubo una reunión de consejeros electorales, en donde la presidenta del INE advirtió: "No me voy".

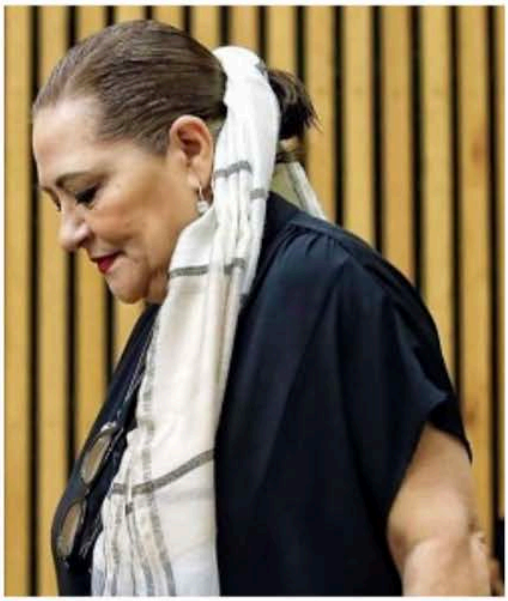

En un encuentro virtual con consejeros del INE, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, les advirtió: "¡No me voy!".

Cuando se esperaba que Taddei renunciara en esa sesión y en San Lázaro se avizoraba la ruta legal para elegir pronto a un sustituto, la presidenta del INE volvió a declarar que no dejará el puesto y que ella no tiene responsabilidad en los contratos que la institución ha firmado con las empresas de Alfredo Hernández Casillas.

Aunque van en aumento los reclamos de partidos, ex consejeros electorales y diversas personalidades de que Taddei no puede seguir al frente del INE, por tener conflicto de interés y posibles irregularidades financieras, la legislación electoral no cuenta con un procedimiento directo para destituirla.

Como en el caso de diputados y senadores, ministros, o magistrados, en el artículo 110 de la Constitución se indica que las consejerías electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral podrán estar sujetos a juicio político.

Para comenzar un juicio político tiene que haber una solicitud contra Taddei, que puede presentar cualquier ciudadano, y la Cámara de Diputados tendría que comenzar el procedimiento.

A la Subcomisión de Examen Previo le toca analizar la denuncia y luego correspondería a la Sección Instructora emitir las conclusiones, si procede o no la acusación.

De ser aceptada y aprobada la acusación, por mayoría absoluta, el expediente del juicio político a Taddei pasaría al Senado, que se erigiría como Jurado de Procedencia.

El Senado tendría que señalar la sanción, que es la destitución y la inhabilitación de uno a 20 años, para lo que se requiere la votación de mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de los legisladores presentes.

Otra ruta, donde no participa el Senado, es el desafuero.

En el artículo 111 de la Constitución se señala que para proceder penalmente contra los consejeros electorales del INE, incluido el presidente consejero, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra la persona inculpada.

"Si la resolución de la Cámara fuese negativa se suspenderá todo procedimiento ulterior, pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe su curso cuando el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la misma no prejuzga los fundamentos de la imputación.

"Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes", indica la Constitución.

Rumbo a la salida

La negativa de Guadalupe Taddei a renunciar al cargo de presidenta consejera del INE abre otras rutas para su salida del instituto.

- La Cámara de Diputados, aunque designa a consejeros electorales y a la presidenta, no tiene capacidad jurídica para pedirle su renuncia.

Juicio Político.

- Desde la Cámara de Diputados se le puede iniciar este proceso para buscar su destitución e inhabilitación.
- De ser aprobada la acusación, por mayoría absoluta, el expediente del juicio político a Taddei pasaría al Senado, que se erigiría como Jurado de Procedencia.
- El Senado determina si hay destitución e inhabilitación.

Desafuero.

- Es otra ruta, en caso de que haya una denuncia penal por posibles delitos.
- La ley electoral no cuenta con un procedimiento directo para destituirla.

SAN LÁZARO

"Renuncia es un acto personal"

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

"La renuncia es un acto personal. Pero la responsabilidad institucional es ir a fondo en las investigaciones". Así respondió ayer, mediante un boletín, el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar a la posible salida de Guadalupe Taddei, quien, en una reunión en línea con los otros consejeros, anunció que permanecerá en la presidencia del INE.

Y es que, ante los escándalos de presunta corrupción en el instituto y en el entorno social y familiar de la consejera, diputados analizan emitir a mediados de noviembre una convocatoria para elegir a un nuevo presidente del Instituto Nacional Electoral, un trámite que corresponde a la Cámara de Diputados.

Para Ramírez Cuéllar, si Taddei renuncia será urgente nombrar a otra persona, pues está en marcha el proceso electoral 2026-2027.

"Faltan 225 días para la elección y la institución responsable no puede quedar al garete, sin una cabeza que la conduzca con probidad", dijo.

Advirtió que, tras los señalamientos, dejar el cargo "será, en todo caso, un acto insuficiente. En caso de responsabilidad debe caer todo el peso de la ley".

Subrayó que la funcionaria debe asumir plenamente la responsabilidad política y jurídica por presuntos actos u omisiones en el ejercicio de su cargo, que separarse del puesto no exime a nadie de rendir cuentas y que las autoridades deben actuar con celeridad y rigor.

De concretarse la salida, dijo, debe nombrarse de inmediato a alguien "con absoluta probidad, experiencia y certeza jurídica".

Ayer también, el coordinador de Morena en San Lázaro y presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal, aseguró que su partido no encubrirá a nadie, incluida la presidenta del INE.

"Morena no va a cubrir a nadie, no va a meter las manos por nadie que haya cometido irregularidades", declaró, y señaló que la información que ha salido a la luz es delicada y debe investigarse.

El mensaje de ambos coincide con que la decisión de Taddei de quedarse no frena las investigaciones ni el calendario de la sucesión.

"Las presuntas anomalías en el INE deben investigarse a fondo por el OIC, la ASF y la UIF", apuntó Monreal.